



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 44037/2019

CÓRDOBA, 30 de diciembre de 2019.-

VISTO

El pedido del Lic. Gonzalo Javier ZIGARAN (Lic. en Matemática, FAMAF - UNC) solicitando su inscripción en la Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en los Artículos 8º, 9º y 10º de la Resolución Decanal N° 71/2010 (t.o. de la Ord. HCD N° 02/2005);

Que el Artículo 10º de la mencionada Resolución prevé el requerimiento de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Lic. ZIGARAN y ha solicitado la aprobación de las materias “Redes y sistemas distribuidos”, “Ingeniería del software I”, “Paradigmas de programación” e “Ingeniería del Software II” o “Lenguajes y compiladores” correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Computación de FAMAF;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 14º de la mencionada Resolución, el Consejo de Posgrado ha propuesto la integración de la respectiva Comisión Asesora;

Que se cuenta con el acuerdo del Secretario de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción del Lic. Gonzalo Javier ZIGARAN (D.N.I.: N° 36.354.124) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, con el tema de investigación “Un estudio computacional de la definibilidad en lógicas formales”.

ARTÍCULO 2º: Dejar expresamente aclarado que el Lic. ZIGARAN deberá aprobar las siguientes materias de grado, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación:

- Redes y sistemas distribuidos
- Ingeniería del software I
- Paradigmas de programación
- Ingeniería del software II o Lenguajes y compiladores.

Pd
JH



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 44037/2019

ARTÍCULO 3º: Designar para el Lic. ZIGARAN como Director al Dr. Miguel A. C. CAMPERCHOLI y como Codirector al Dr. Diego J. VAGGIONE.

ARTÍCULO 4º: Designar para el Lic. ZIGARAN la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Miguel A. C. CAMPERCHOLI (Director)
Dr. Héctor L. GRAMAGLIA
Dr. Nicolás WOLOVICK
Dr. Raúl A. FERVARI (Suplente)

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 809/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF